

2
Llamamiento. Le contiene en esta D. N. de que se hizo
relacion, la que su ^{ya} hace presente al S. N. que en
su inteligencia, y continuacion de lo al V. N. de que no
se hizo diligencia que conque esta importancia por lo
combre de que se hizo, las cosas que se quisiera en el Señor
con iguales cosas. La Ciudad hauiendo lo oido deseando
desempeñar su obligacion en quanto conduca al servicio
de su Magestad; Dio las gracias al Señor Condesdor
por su atención: Teniendo presente que el real ánimo
se dirige a que los ganos se ejecuten por las Captales de
el Reyno y Caueza de partido que se le hubiere concedido
arbitrio para ellos; Equivocando de Murcia a algunas
Ciudades Cauezas de Partido que en obtenidos, reales fa-
cultades para usar de ellos a fin de contribuir con lo que
se considero para el servicio de los Soldados de el re-
miento de Murcia; Por cuya razon le pareze que en lo
litteral del Real mandado, deuen ser contribuyentes
a proporcion de sus Verdaderos, pues hauiendo de executar
de estos dispendios de lo que produxere el arbitrio de
un real en arroua de vino que se concede a esta Ciudad
para el mismo efecto, habra de mediar largo tiempo
por lo poco que rinde, recarando unicamente el graua-
men en estos Pobres Verdaderos, y no conque la prontitud
con que se deue caminar en esta materia; Acordo que
los Caualleros Comisarios de Guerra y Guerra, con el
Señor Condesdor de todas las providencias convenientes
a facilitar este servicio en desempeño de la obligacion de
esta Ciudad, como se lo prometen de un experimentado
zele y aplicacion, ganando las cosas, para que se ejecuten
dichas Camisas y gemas piezas, a fin de que no se retrarde
lo prevenido en el Real decreto; Se haga representacion
a su Magestad, para que se digna declarar su real y puen-
cion sobre si deuen o no ser comprehendidos en estos ga-
nos los Pueblos de este Reyno que estan reputados
por Cauzas de partido y gozan de arbitrio, a fin
de proceder con pleno conocimiento en tan impor-
tante expediente, para todo lo qual se les confiere
amplia facultad sin limitacion alguna =